



# Informe de estadísticas del **SPOA 2024\***

---

\*Este informe fue elaborado por la CEJ con base en datos aportados por entidades públicas del Sector Justicia a través de derechos de petición y la consulta directa en sus páginas web.

# Entrada de noticias criminales

# Por tipo de noticia

- En 2023 ingresaron 1.864.518 noticias criminales al Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) por Ley 906 de 2004.
- La entrada total de noticias criminales en 2023 aumentó aproximadamente 4,3% en comparación a 2022.
- Con respecto al año anterior, en 2023 se destacan dos hechos significativos: un aumento en el número de noticias criminales de tipo querrela (+19%) y una reducción de aquellas iniciadas de oficio por la Fiscalía (-12%).
- Durante los últimos nueve años las noticias criminales iniciadas de oficio por la Fiscalía se han reducido a casi la tercera parte (en 2015 se iniciaban alrededor de 123 mil noticias criminales de oficio).

Tipo de noticia	Noticias criminales	Participación
Denuncia	1.071.811	57,5%
Querrela	459.989	24,7%
Actos urgentes	272.353	14,6%
De oficio (informes)	41.820	2,2%
Compulsación de copias	17.438	0,9%
Otros	1.107	0,1%
<b>Total</b>	<b>1.864.518</b>	<b>100,0%</b>

# Por tipo de procedimiento

Procedimiento	Noticias criminales	Participación
Abreviado	1.314.371	70,5%
Ordinario	546.365	29,3%
No registra	3.782	0,2%
<b>Total</b>	<b>1.864.518</b>	<b>100,0%</b>

- En 2023 el 70,5% de las noticias criminales inició su trámite por procedimiento penal abreviado. Este procedimiento fue implementado en Colombia mediante la Ley 1826 de 2017.
- El procedimiento penal abreviado reduce a solo dos el número de audiencias que deben surtir los procesos penales: audiencia concentrada y juicio oral.
- No obstante; este procedimiento solo puede ser aplicado a las conductas punibles especificadas en el Artículo 534 del Código de Procedimiento Penal (entre otras, aquellas que requieren querrela para el inicio de la acción penal).

# Por estado y etapa de la noticia criminal

Estado	Noticias criminales	Participación
Inactivo	1.060.586	56,9%
Activo	803.927	43,1%
No registra	5	0,0003%
<b>Total</b>	<b>1.864.518</b>	<b>100,0%</b>

Al 9 de febrero de 2024 (fecha de corte o consulta de la información), la mayoría de las noticias criminales iniciadas en 2023 estaban inactivas.

## Estado: Activo (en trámite)

Etapa	Noticias criminales	Participación
Indagación	728.305	90,6%
Juicio	64.181	8,0%
Investigación	10.503	1,3%
Ejecución de penas	529	0,1%
Terminación Anticipada	408	0,1%
No registra	1	0,0001%
<b>Total</b>	<b>803.927</b>	<b>100,0%</b>

De las 803.927 noticias criminales iniciadas en 2023 que a la fecha de corte o consulta de la información estaban activas, el 90,6% registra como última etapa procesal la indagación.

## Estado: Inactivo (cerradas)

Etapa	Noticias criminales	Participación
Indagación	1.040.669	98,1%
Ejecución de penas	13.194	1,2%
Juicio	5.301	0,5%
Investigación	1.401	0,1%
Terminación Anticipada	21	0,002%
<b>Total</b>	<b>1.060.586</b>	<b>100,0%</b>

De las 1.060.586 noticias criminales iniciadas en 2023 que a la fecha de corte o consulta de la información estaban inactivas, el 98,1% registra como última etapa procesal la indagación.

# Por tipo de delito

- El 44,9% de las noticias criminales registradas en 2023 corresponden a delitos contra el patrimonio económico. De acuerdo con el Código Penal colombiano, en este grupo de delitos están el hurto, la extorsión, la estafa, entre otros.
- Por otro lado, los delitos contra la vida y la integridad personal tuvieron una participación del 10,8%. En este grupo de delitos están el homicidio, las lesiones personales, entre otros.

Tipo de delito	Noticias criminales	%
Contra el patrimonio económico	837.528	44,9%
Contra la vida y la integridad personal	201.285	10,8%
Contra la familia	191.217	10,3%
Contra la fe pública	115.507	6,2%
Contra la seguridad pública	107.039	5,7%
Contra la libertad individual y otras garantías	73.308	3,9%
De la protección de la información y de los datos	72.175	3,9%
Contra la salud pública	62.490	3,4%
Contra la integridad moral	59.971	3,2%
Contra la libertad, integridad y formación sexuales	45.764	2,5%
Contra la eficaz y recta impartición de justicia	38.104	2,0%
Contra la administración pública	34.757	1,9%
Otros	25.373	1,4%
<b>Total</b>	<b>1.864.518</b>	<b>100,0%</b>

- Con respecto al año anterior, en 2023 se observa un aumento significativo en dos tipos de delito:

Contra la libertad individual y otras garantías **(+27,6%)**

Contra la integridad moral **(+15,4%)**

# Tasa de criminalidad

Departamento	Año 2023	
	Noticias criminales	Tasa de criminalidad
Bogotá, D.C.	493.052	6.188
Meta	46.625	4.282
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2.684	4.088
Tolima	53.305	3.948
Huila	44.364	3.859
Guaviare	3.551	3.848
Santander	87.461	3.737
Valle del Cauca	169.663	3.671
Antioquia	244.399	3.494
Quindío	19.640	3.401
Casanare	15.112	3.399
Atlántico	94.643	3.338
Cundinamarca	118.626	3.316
Boyacá	40.927	3.229
Caquetá	12.892	3.042
Risaralda	30.006	3.037
Nariño	46.396	2.844
Cauca	43.390	2.840
Norte de Santander	47.059	2.837
Bolívar	59.878	2.651
Cesar	35.584	2.617
Caldas	27.222	2.601
Putumayo	9.113	2.436
Magdalena	35.672	2.416
Arauca	6.964	2.259
Guainía	1.021	1.940
Amazonas	1.521	1.815
Sucre	17.285	1.761
Chocó	9.292	1.666
La Guajira	15.440	1.520
Córdoba	27.698	1.483
Vichada	1.538	1.315
Vaupés	671	1.312
<b>Total</b>	<b>1.864.518</b>	<b>3.575</b>

- Este indicador hace referencia al número de noticias criminales registradas por cada 100.000 habitantes.
- En 2023 Bogotá, D. C. registró la mayor tasa de criminalidad del país.
- No obstante, es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana del DANE, la tasa de denuncia en Colombia es bastante baja. Por ejemplo, para delitos como hurto, lesiones personales y/o extorsión, 7 de cada 10 víctimas no denuncian el hecho ante las autoridades.
- En virtud de lo anterior, el número de noticias criminales registradas por cada 100.000 habitantes no necesariamente refleja toda la actividad criminal, sin embargo, facilita el análisis comparativo entre regiones.

# Noticias criminales evacuadas



# Por actuación de salida

Tipo de actuación	Noticias criminales	Participación
Archivo	1.629.686	85,4%
Inactivado para acumulación conexas procesal	75.276	3,9%
Extinción	63.296	3,3%
Sentencias (personas)	47.687	2,5%
Preclusión	37.011	1,9%
Conciliación con acuerdo	26.063	1,4%
Desistimiento de la querrela por inasistencia injustificada del querellante	14.685	0,8%
Cambio de competencia	7.284	0,4%
Principio de oportunidad	6.563	0,3%
<b>Total</b>	<b>1.907.551</b>	<b>100,0%</b>

- En 2023 se evacuaron 1.907.551 noticias criminales por Ley 906 de 2004.
- El archivo de las diligencias es la principal actuación de salida de las noticias criminales.
- Las conciliaciones con acuerdo representaron el 1,4% de las noticias criminales evacuadas.

# Caracterización de los archivos

- Según el Artículo 79 del Código de Procedimiento Penal colombiano:

“Cuando la Fiscalía tenga conocimiento de un hecho respecto del cual constate que no existen motivos o circunstancias fácticas que permitan su caracterización como delito, o indiquen su posible existencia como tal, dispondrá el archivo de la actuación”.

En estas circunstancias, los fiscales están facultados para archivar procesos judiciales en etapa de indagación, es decir, previo a la formulación de imputación ante juez de garantías.

“Sin embargo, si surgieren nuevos elementos probatorios la indagación se reanudará mientras no se haya extinguido la acción penal”.

Tipo de archivo	Noticias criminales	Participación
Por imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo/pasivo	859.023	52,7%
Por conducta atípica e inexistencia del hecho	711.207	43,6%
Otras causales	59.456	3,6%
<b>Total</b>	<b>1.629.686</b>	<b>100,0%</b>

- En 2023 la principal causal de archivo fue la imposibilidad de encontrar o establecer el sujeto activo/pasivo de la conducta. Según la Fiscalía, en este tipo de archivo el ente acusador reconoce la imposibilidad, conforme a los recursos disponibles, de identificar a la víctima o victimario del delito.

# Caracterización de las sentencias

Sentido del fallo (primera instancia)	Sentencias (personas)	Participación
Condenados con preacuerdos	18.563	38,9%
Condenados en juicio oral	9.541	20,0%
Condenados con aceptación de cargos	7.307	15,3%
Absueltos	12.276	25,7%
<b>Total</b>	<b>47.687</b>	<b>100,0%</b>

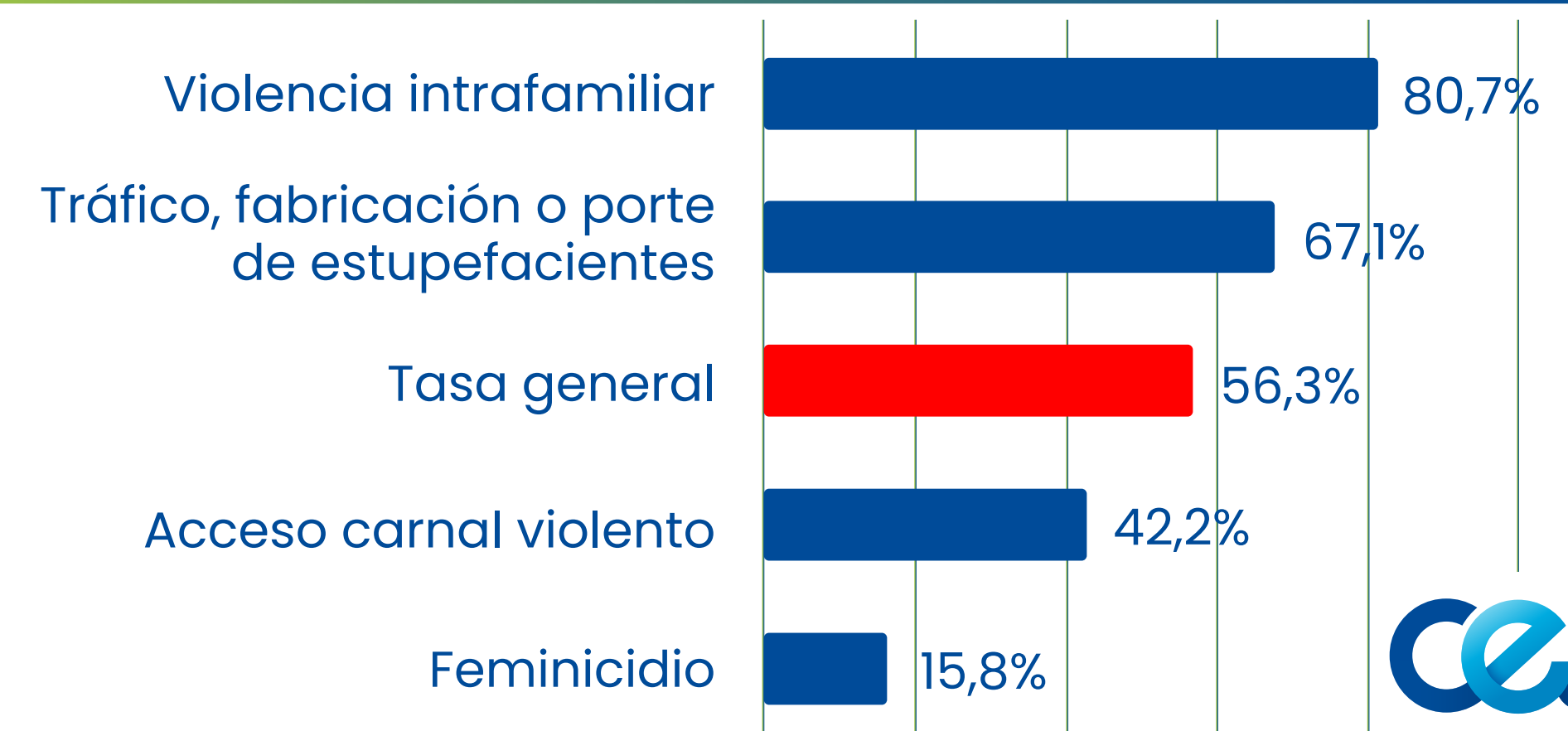
- El 25,7% de las sentencias de primera instancia en 2023 fueron absolutorias.
- En las sentencias condenatorias prevalecen los preacuerdos.

● Por su parte, en juicio oral la tasa de absolución general es del 56,3%; no obstante, es importante tener en cuenta que esta tasa varía según el delito.

● En delitos como la violencia intrafamiliar la tasa de absolución en juicio oral supera el 80%.

Sentido del fallo	Sentencias en juicio oral (personas)	Participación
Absolutoria	12.276	56,3%
Condenatoria	9.541	43,7%
<b>Total</b>	<b>21.817</b>	<b>100,0%</b>

## Tasa de absolución en juicio oral por tipo de delito



# Aplicación del principio de oportunidad

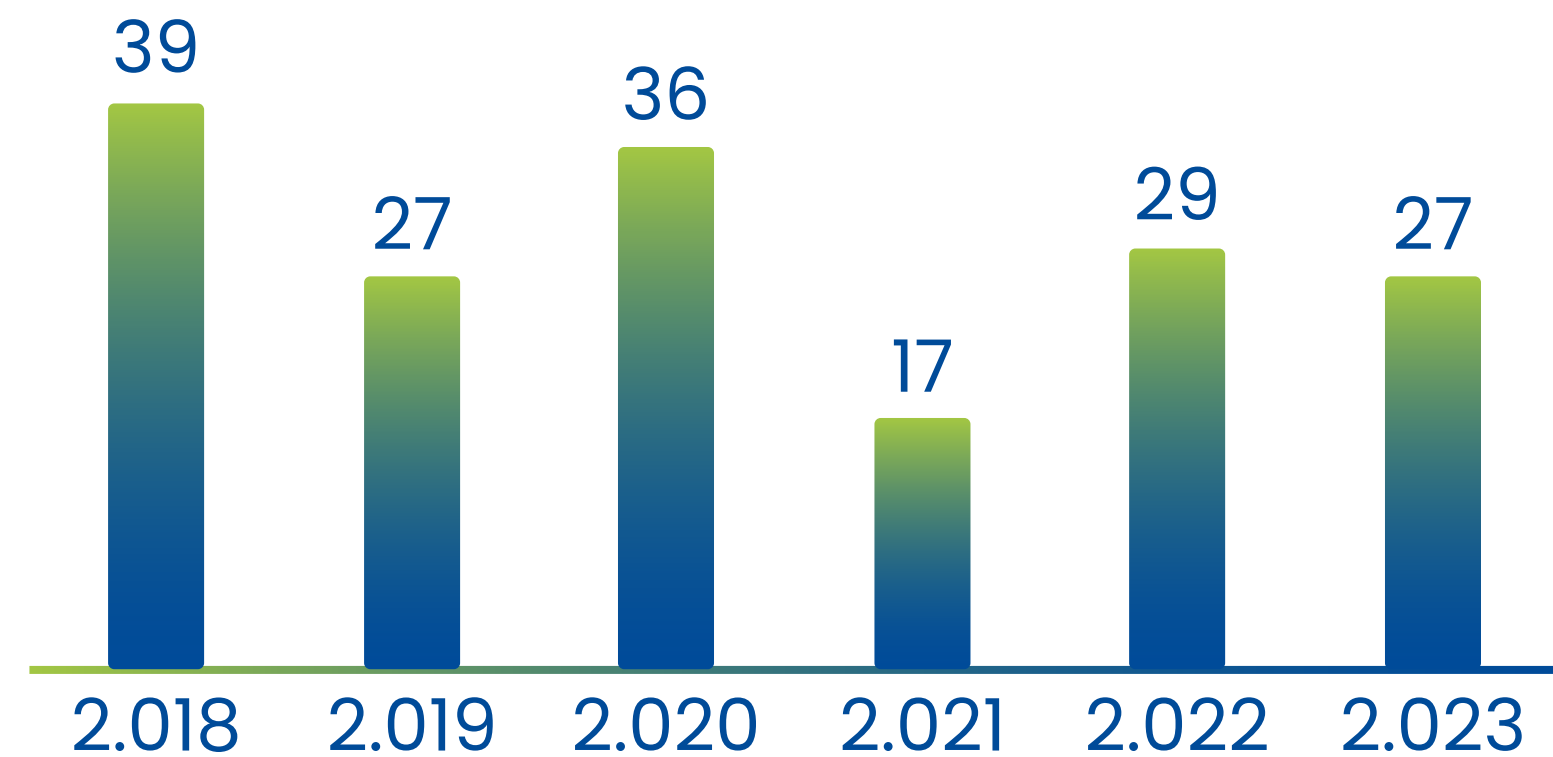
Según el Artículo 323 de la Ley 906 de 2004:

- “El principio de oportunidad es la facultad constitucional que le permite a la Fiscalía General de la Nación, no obstante que existe fundamento para adelantar la persecución penal, suspenderla, interrumpirla o renunciar a ella, por razones de política criminal, según las causales taxativamente definidas en la ley, con sujeción a la reglamentación expedida por el Fiscal General de la Nación y sometido a control de legalidad ante el Juez de Garantías”.
- Durante el año 2023, la mayoría de las extinciones de la acción penal por aplicación del principio de oportunidad corresponden a procesos relacionados con la violencia intrafamiliar.

Tipo de archivo	Noticias criminales	Participación
De la violencia intrafamiliar	4.635	70,6%
Falsedad en documentos	320	4,9%
Del homicidio	242	3,7%
De los delitos contra los servicios publicos	239	3,6%
De las lesiones personales	193	2,9%
Del hurto	182	2,8%
De los delitos contra la asistencia alimentaria	175	2,7%
De los delitos de peligro comun o que pueden ocasionar grave perjuicio para la comunidad	82	1,2%
Del cohecho	65	1,0%
Otros delitos	430	6,6%
<b>Total</b>	<b>6.563</b>	<b>100,0%</b>

# Acusador privado

## Número de solicitudes de conversión de la acción penal



## Solicitudes de conversión de la acción penal aprobadas en 2023 por tipo de delito

Tipo de delito	Solicitudes aprobadas
De las lesiones personales	4
De la estafa	4
Del hurto	3
Del abuso de confianza	2
Del daño	1
De los delitos contra la libertad de trabajo	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

- Según el artículo 549 del Código de Procedimiento Penal, “el acusador privado es aquella persona que al ser víctima de la conducta punible está facultada legalmente para ejercer la acción penal representada por su abogado”.
- Esta figura fue pensada, entre otras, para descongestionar a la Fiscalía; no obstante, durante el periodo 2018 – 2023 se registraron menos de 200 solicitudes.
- Por su parte, en 2023 se registraron 27 solicitudes y fueron aprobadas 15.

# Inventario de noticias criminales

- Al 9 de febrero de 2024 el SPOA acumulaba 3.028.127 noticias criminales activas (en trámite) por Ley 906 de 2004.
- El inventario de noticias criminales activas con corte al 9 de febrero de 2024 se redujo aproximadamente 1,8% respecto al año anterior.
- El 56,6% corresponde a noticias criminales que ingresaron entre 2021 y 2023.
- El 38,3% corresponde a noticias criminales que ingresaron entre 2005 y 2020.

Año de entrada	Noticias criminales activas	Participación
2.005 - 2.007	6.351	0,2%
2.008	10.118	0,3%
2.009	14.703	0,5%
2.010	19.728	0,7%
2.011	26.898	0,9%
2.012	34.129	1,1%
2.013	46.276	1,5%
2.014	56.080	1,9%
2.015	73.593	2,4%
2.016	91.929	3,0%
2.017	127.588	4,2%
2.018	167.915	5,5%
2.019	245.623	8,1%
2.020	237.766	7,9%
2.021	356.224	11,8%
2.022	554.579	18,3%
2.023	803.888	26,5%
2.024 (al 9 de febrero)	154.739	5,1%
<b>Total</b>	<b>3.028.127</b>	<b>100,0%</b>

# Cargos de fiscal

Denominación	Números de fiscales	
	En provisionalidad	En propiedad
Delegado ante jueces municipales y promiscuos	1.634	321
Delegado ante jueces de circuito	1.360	373
Delegado ante jueces penales del circuito especializado	643	123
Delegado ante tribunal de distrito	88	32
Auxiliar ante la Corte Suprema de Justicia	3	0
<b>Total</b>	<b>3.728</b>	<b>849</b>

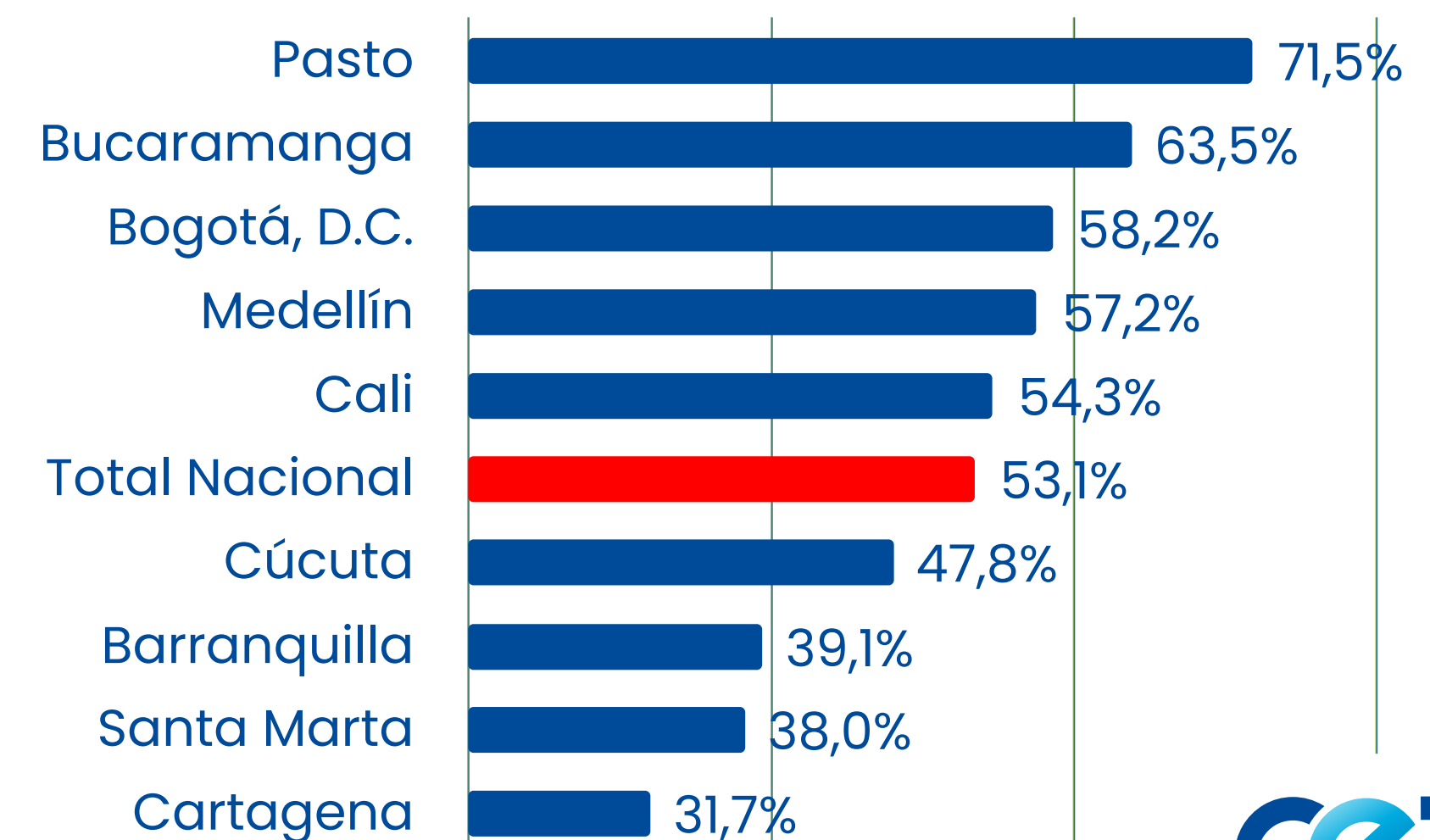
- Con corte al 6 de mayo de 2024 la Fiscalía cuenta con 4.577 fiscales en el territorio nacional, lo cual equivale a 8,8 fiscales por cada 100.000 habitantes.
- Poco menos de la quinta parte de los fiscales tiene nombramiento en propiedad (18,5%).
- Los cargos en propiedad, además de fomentar el mérito y la calidad de los funcionarios judiciales, permiten su estabilidad laboral y por esa misma vía la independencia de sus decisiones.
- Este año la entidad, además de contar con menos fiscales en comparación con periodos anteriores, también redujo el porcentaje de funcionarios en propiedad.

# Gestión de audiencias penales

- Durante el 2023 se gestionaron 1.233.373 audiencias penales en el país, de las cuales el 53,1% culminó con éxito.
- Por su parte, en 2023 las principales causales para el aplazamiento de las audiencias penales fueron:
  - I. Inasistencia del defensor público **(23,2%)**
  - II. Inasistencia del fiscal o acusador privado **(22,9%)**
  - III. Inasistencia del defensor de confianza **(11,2%)**
- En Barranquilla, Santa Marta y Cartagena más del 60% de las audiencias penales son aplazadas, suspendidas y/o canceladas.

Gestión	Audiencias	Participación
Realizadas	655.512	53,1%
Aplazadas	401.232	32,5%
Suspendidas	130.734	10,6%
Canceladas	45.895	3,7%
<b>Total</b>	<b>1.233.373</b>	<b>100,0%</b>

## Audiencias penales realizadas por municipio (%)

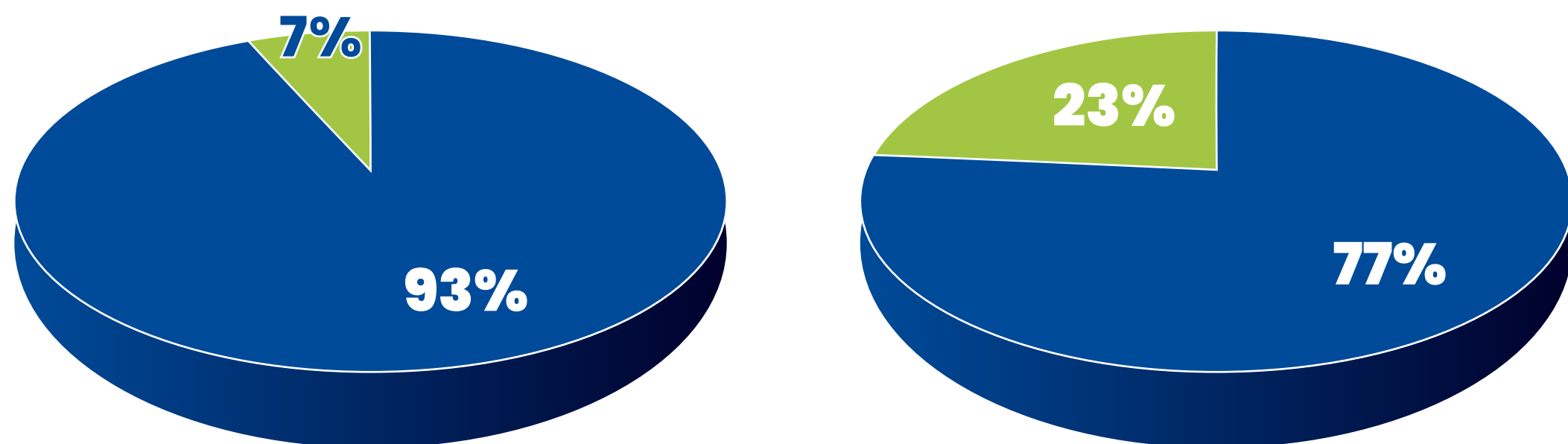




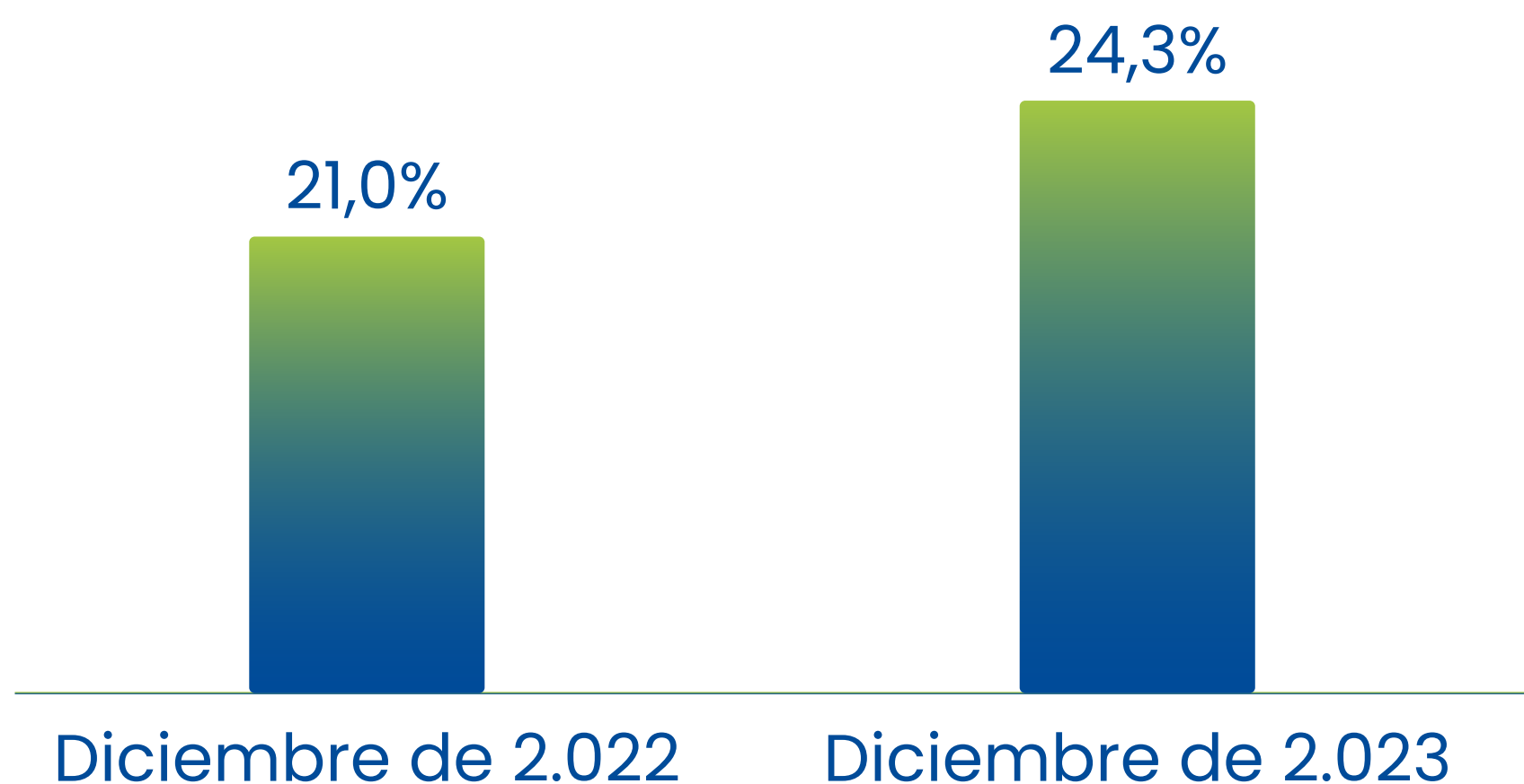
# Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional

## Composición de la PPL intramural

■ Hombre ■ Mujer      ■ Condenados ■ Sindicados

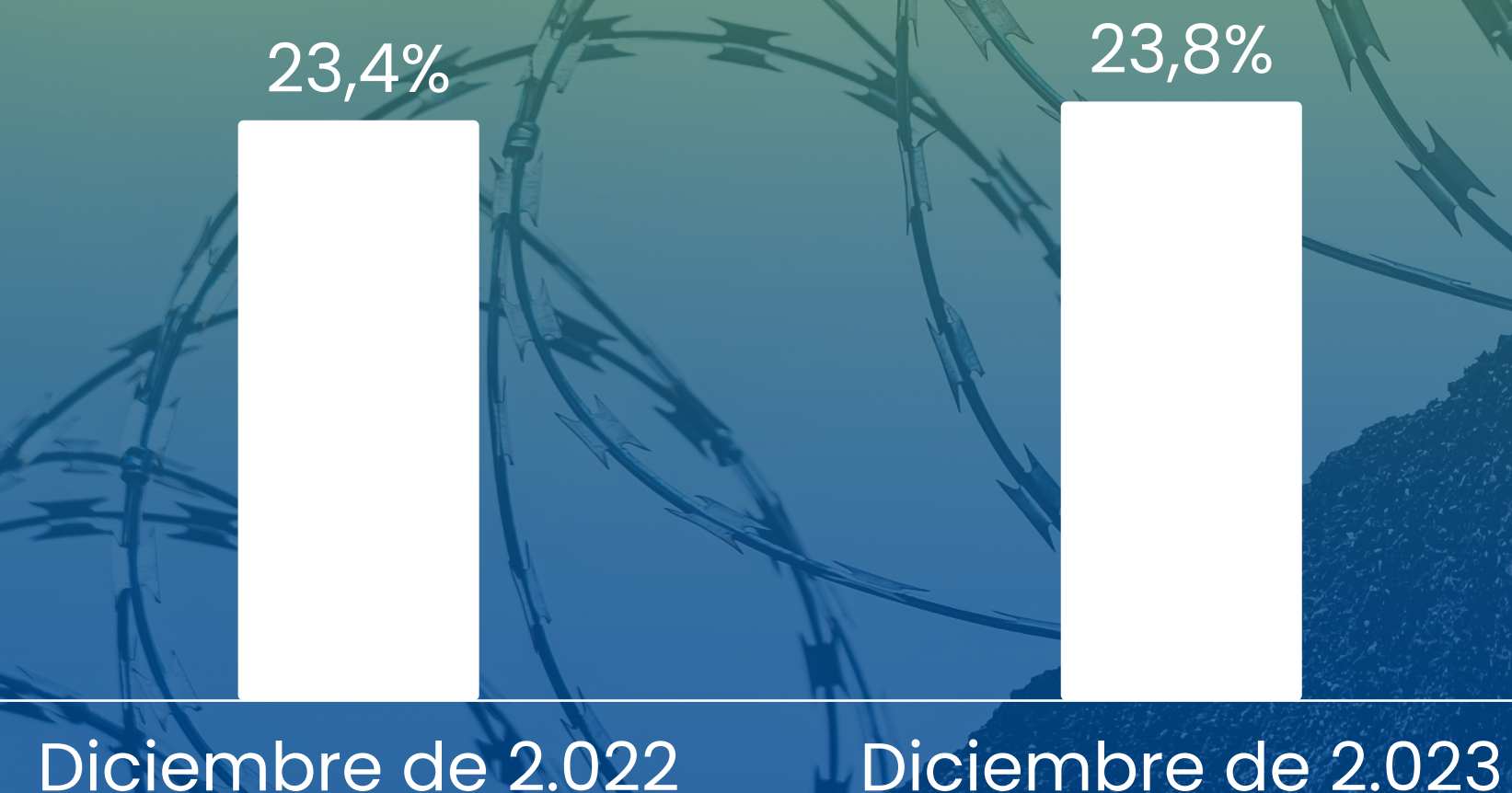


## Hacinamiento carcelario



- Al cierre de 2023 había 101.622 Personas Privadas de la Libertad (PPL) en Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON).
- A ese mismo corte, el INPEC reportaba una capacidad de 81.740 cupos carcelarios, es decir, una sobrepoblación de 19.882 personas para un hacinamiento del 24,3%.
- En 2013 la Corte Constitucional decretó el Estado de Cosas Inconstitucional en el sistema penitenciario y carcelario del país.
- A la fecha, esta declaratoria del Estado de Cosas Inconstitucional no ha sido superada, por el contrario, en 2022 la Corte la extendió a los centros de detención transitoria (Estaciones de Policía y Unidades de Reacción Inmediata).
- De acuerdo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al 31 de diciembre de 2023 había 7.229 demandas activas en contra de la Nación por privación injusta de la libertad.
- La privación injusta de la libertad es una de las principales causas no laborales que deriva en procesos judiciales en contra de la Nación.

# Reincidencia carcelaria intramural



- La reincidencia hace referencia a aquellos individuos que, habiendo sido condenados en ocasiones anteriores, han vuelto a ser privados de la libertad y se encuentran en condición de condenados por la comisión de nuevos delitos.
- Al cierre de 2023 el 23,8% de la población condenada intramural era reincidente.

● El delito de mayor reincidencia carcelaria en mujeres condenadas bajo esta modalidad es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes. En el caso de los hombres es el hurto.

Delitos población reincidente (hombres)	Participación
Hurto	20,6%
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	13,0%
Homicidio	11,9%
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	11,8%
Concierto para delinquir	9,5%
Otros delitos	33,3%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

Delitos población reincidente (mujeres)	Participación
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	24,1%
Concierto para delinquir	18,4%
Hurto	16,4%
Homicidio	7,6%
Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones	4,9%
Otros delitos	28,6%
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>

# Libertades por vencimiento de términos

En el Sistema Penal Acusatorio un juez puede otorgar la libertad por vencimiento de términos a una persona con detención preventiva en cualquiera de los siguientes casos:

1. Si transcurridos 60 días desde la imputación no se ha presentado el escrito de acusación o solicitado la preclusión del caso.
2. Si transcurridos 120 días desde la presentación del escrito de acusación no se ha iniciado la audiencia de juicio.
3. Si transcurridos 150 días desde el inicio de la audiencia de juicio oral no se ha celebrado la audiencia de lectura de fallo.

En cualquier caso, ninguna medida de aseguramiento privativa de la libertad puede exceder 1 año.

## Número de casos

4.700



Año 2.023

- En promedio, el 7,4% de las personas con detención preventiva en 2023 recuperó su libertad mediante esta figura.
- Los delitos más frecuentes de las personas que recuperan su libertad por vencimiento de términos son:
  - Hurto
  - Concierto para delinquir
  - Homicidio
  - Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones

# Presupuesto apropiado en 2023\*

\*Cifras Presupuestales Históricas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (en billones)

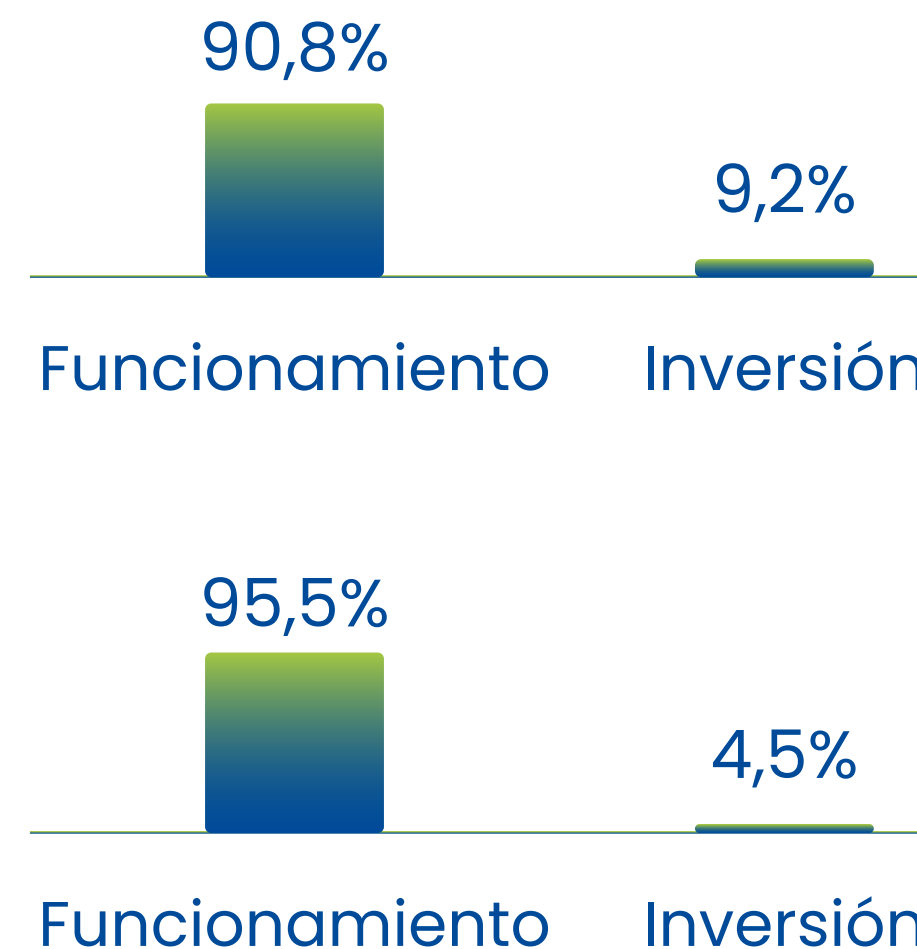
Rama Judicial

**\$7,9**

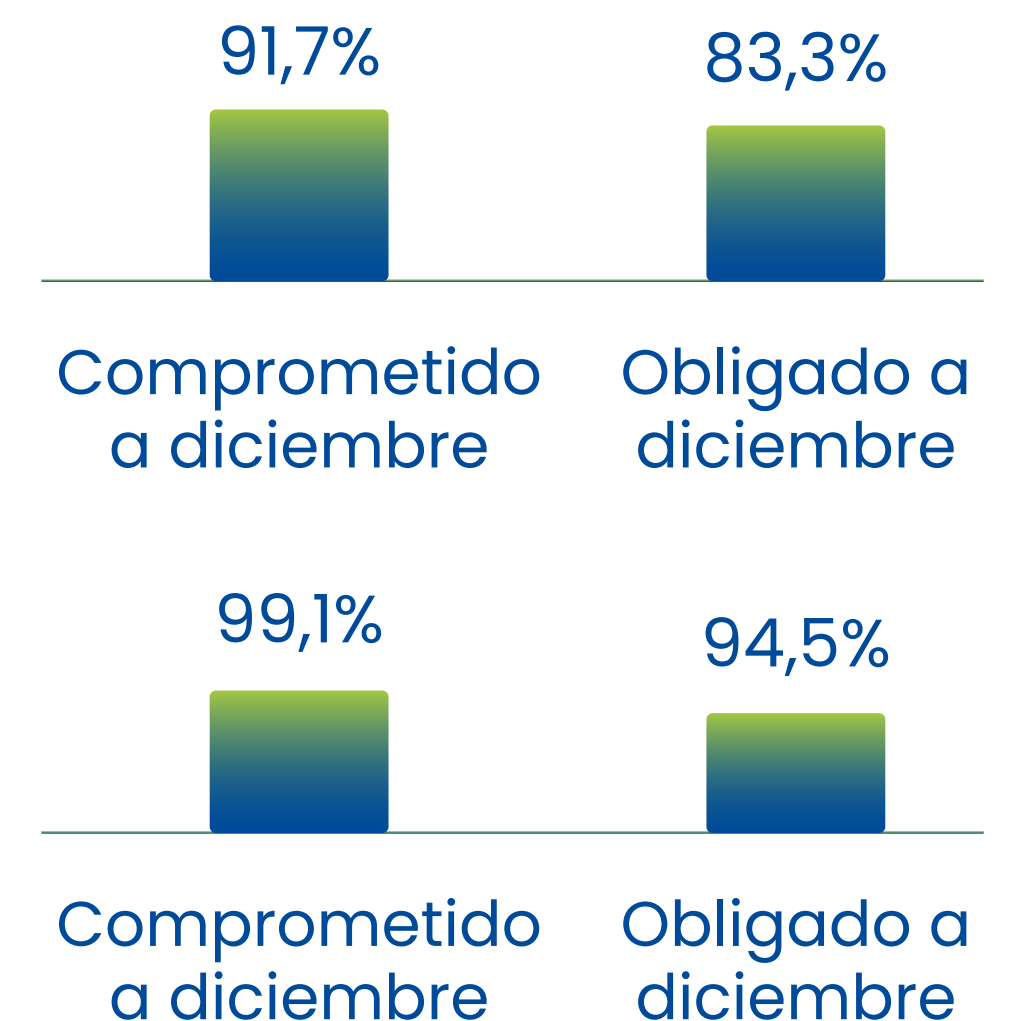
Fiscalía General de la Nación

**\$5,5**

## Composición



## Ejecución



- El principio de anualidad consagrado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto estipula que “después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”.
- La ejecución presupuestal de la Rama Judicial durante la vigencia 2023 se redujo 5,9 puntos porcentuales en comparación con la vigencia 2022. En el caso de la Fiscalía, durante ambas vigencias se registró el mismo nivel de ejecución presupuestal.

# Otros indicadores